

181816

24



PATENTE DE INVENCION.

H. L. 3.367.

181816

MEMORIA DESCRIPTIVA

SOBRE:

"PERFECCIONAMIENTOS EN DISPOSITIVOS PARA ENHEBRAR AGUJAS
Y SIMILARES".

SOLICITANTES: PARKER ALDERMAN, residente en: "Beach Haven",
West Bexington, Nr. Dorchester, Condado de
Dorset y MICHAEL JOSEPH COSTELLO, residente
en: 12, Ashcroft Road, Hook Rise, Surbiton,
Condado de Surrey - Inglaterra.

Este invento se refiere a dispositivos prepara-
dos para realizar el enhebrado de agujas o similares y tiene
por principal objeto proporcionar un dispositivo de esta
índole que, además de ser de funcionamiento eficiente, sea
5. de construcción sencilla y de fabricación relativamente
económica.

De acuerdo con su aspecto general, este inven-
to consiste en facilitar un dispositivo en el que el hilo
o análogo a enhebrar se introduce en aquél de modo tal que
10. se prolongue transversalmente con respecto a un canal de



guía o análogo preparado para recibir una aguja a enhebrar, y el movimiento de ésta al introducirla en el dispositivo, o el retirarla de él, se emplea para llevar a cabo el accionamiento de medios por los cuales un pedazo de hilo se

15. hace pasar a través del ojo de la aguja y formar un bucle que luego se mantiene de modo tal que al retirar la aguja por completo del dispositivo, un extremo del hilo citado se impulsará o se verá obligado a pasar a través del ojo para completar la operación de enhebrado.

20. De acuerdo también con este invento, el hilo o análogo a enhebrar se introduce en el dispositivo de modo tal que se prolongue transversalmente con respecto a un canal de guía o similar preparado para recibir una aguja a enhebrar, y el movimiento de ésta, al introducirla en el

25. dispositivo, y al retirarla del mismo, se emplea para dar lugar a la penetración y retirada a través del ojo de la misma, de un elemento preparado para que durante una parte de su movimiento se ajuste con el hilo y lleve una parte de éste a través de dicho ojo con objeto de formar un bucle

30. que luego se sostiene de modo tal que al retirar la aguja completamente del dispositivo, un extremo de dicho hilo se verá obligado a pasar a través del ojo, para terminar la acción de enhebrado.

De acuerdo también con otro aspecto de este invento, el dispositivo incluye un estuche o cuerpo dotado

35. de un canal de guía preparado para recibir y colocar una aguja a enhebrar; de una ranura o paso que se prolonga transversalmente con respecto al canal y en el interior o a través del cual puede introducirse un pedazo de hilo o análogo

40. a enhebrar y de medios en el interior del estuche o cuerpo

181816

- 3 -



- citados que funcionan al introducir una aguja en el dispositivo y al retirarla de él, para dar lugar a la penetración y retirada a través del ojo de la aguja de un elemento preparado, durante una parte de su movimiento, para ajustarse con el hilo y arrastrar un pedazo de éste a través de dicho ojo que luego se sostiene de modo tal que al retirar la aguja por completo del dispositivo, un extremo del hilo citado se verá forzado a través del ojo de la aguja, para completar la operación de enhebrado.
- 45.
50. Para que este invento pueda entenderse claramente y aplicarse en la práctica con facilidad, va a describirse a continuación con mayor detalle, haciendo referencia a los dibujos adjuntos que representan formas de construcción, y en los que:
55. La figura 1, es una vista en perspectiva de un tipo de construcción del dispositivo para enhebrar agujas a que este invento se refiere;
- La figura 2, es una vista de frente del dispositivo representado en la figura 1;
60. La figura 3, representa el dispositivo en alzado lateral, con una parte o mitad suprimida para los fines de ilustración;
- La figura 4, representa en perspectiva la parte o mitad complementaria de la representada en la figura 3;
65. La figura 4a, es un corte parcial por la línea 4-4 de la figura 4;
- Las figuras 5 y 6, son vistas análogas a la representada en la figura 3, pero aclarando el funcionamiento del dispositivo;
70. La figura 7 es una vista de detalle en perspec-



tiva;

La figura 8, es una vista de detalle de una modificación;

- Las figuras 9 a 13 representan una forma modificada de dispositivo para enhebrar agujas de acuerdo con este invento; las figuras 9, 11, 12 y 13 son vistas laterales en alzado en las que se ha suprimido una parte del estuche o cubierta, con objeto de representar mejor las distintas fases del funcionamiento del dispositivo, mientras que la figura 10 es una vista en perspectiva de un detalle correspondiente al representado en la figura 7.
- Con referencia a las figuras 1 a 7 de los dibujos, se observará que el dispositivo o accesorio incluye un estuche o cuerpo constituido por dos partes complementarias 10 y 11, preparadas para sujetarse una a otra por medio de tornillos o análogos indicados en 12, y cada una de las cuales tiene una ranura 13, siendo tal la disposición que cuando dichas partes se sujetan entre sí las dos ranuras se colocan alineadas y proporcionarán una sola ranura o paso prolongado en el sentido transversal del estuche o cuerpo y que permite la introducción de un pedazo de algodón, hilo o similar en su interior. Los elementos o piezas 10 y 11 están además formadas una con relación a otra para proporcionar un rebajo 14 prolongado longitudinalmente entre ellas y preparado para comunicar con la ranura transversal 13 y para prolongarse desde ella hasta el extremo del estuche o cuerpo en el que se introducen las agujas a enhebrar. La cara interior de la parte 10 está además provista de un canal 15 longitudinalmente prolongado, con el que comunica el rebajo 14; el canal citado es de dimensiones tales que puede alojar

181816

- 5 -



una aguja y constituir un canal de guía en el interior del cual puede introducirse la aguja a enhebrar. Como se indica en los dibujos, el canal 15, con preferencia, es de forma tal que cuando el dispositivo se coloca de modo que las paredes del rebajo 14 sean verticales, la pared superior 15a de dicho canal es horizontal, mientras que la otra pared queda inclinada hacia abajo formando un ángulo con la primera. Con preferencia también, los elementos 10 y 11 están adecuadamente rebajados o escotados como se indica en 110. 16 para formar superficies de guía y facilitar la introducción de la aguja en el canal 15.

La cara interna de la parte 10 está también preparada con un vaciado 17 con el cual comunica el canal 15; el vaciado citado está preparado para alojar un órgano 115. 18 montado de cualquier modo conveniente para movimiento de pivotación alrededor de un punto indicado en 19. El órgano 18, una forma ligeramente modificada del cual se representa en 17, está formado con una parte saliente 20 de dimensiones tales que se prolongue en el trayecto de cualquier aguja introducida en el canal 15; la parte saliente citada tiene una entalladura 21 en forma de V, cuyo objeto se indicará más adelante. El órgano 18 está también preparado para llevar un gancho 22 de dimensiones tales que pueda prolongarse a través del ojo de cualquier aguja que se inserte en el canal 15. El gancho 22 puede hacerse, convenientemente, de alambre fino que además de poseer un grado adecuado de elasticidad sea suficientemente rígido para no experimentar deformaciones al emplearlo, pero si se desea, como se indica en la figura 7, el gancho citado puede hacerse 130. de cualquier otro material adecuado y montarse en una ranura

181816

- 6 -



- o análogo del órgano 18 y sujetarse en posición por uno o más tornillos, como se indica en 22', de tal modo que pueda extraerse y sustituirse fácilmente. El órgano 18, normalmente, es empujado a la posición representada en la figura
135. 3 por medio de un muelle 23 que puede ser de cualquier forma conveniente distinta de la representada, y puede sujetarse de cualquier modo adecuado. Montado también de modo adecuado en el interior de la parte 10 se dispone otro muelle plano 24 construido y dispuesto de modo tal que coopera con
140. una aguja introducida en el canal 15 y en combinación con dicho canal y un muelle 25 de la parte 11, para conseguir la adecuada colocación de la aguja dentro del dispositivo. El muelle 24 tiene una parte plana 24a preparada para constituir una plataforma elástica y cooperar con una aguja para lograr la adecuada posición de ésta. El resorte 25, en forma de ballestilla puede estar montado en la parte 11 de cualquier modo conveniente, disponiéndose de modo tal que al acoplar las dos partes 10 y 11 se apoye contra el canal 15. Como es evidente por el examen de la figura 4, la cara interior de la parte 11 está también preparada con un vaciado o análogo 26 preparado, cuando dicha parte se aplica al elemento 10, para alinearse con el vaciado 17 de ésta y ambos formar un espacio tal que aloje las partes activas del dispositivo.
- 150.
155. Para hacer funcionar el dispositivo, la cabeza de una aguja a enhebrar se introduce en el canal 15. Al principio de la introducción de la aguja en el canal 15, aquella será oprimida por el muelle 25 hacia la parte más estrecha o arista de dicho canal. Dado que todas las las agujas están
160. ligeramente aplanadas en la cabeza, en la superficie del ojo,

181816

- 7 -

24



la aguja se verá automáticamente obligada a adoptar una posición tal que al continuar introduciéndola, la parte aplastada de la misma se ajustará en la parte plana 24a del muelle 24 y será comprimida contra la pared 15a del canal 15. La acción de los muelles 24 y 25 en combinación con la forma del canal, hace que la aguja gire a una posición tal que después de su completa introducción el ojo se encuentre en un plano tal que el gancho 22 puede pasar a su través. A causa de la construcción especial del canal 15 y de la presión de los muelles 24 y 25, es indiferente el modo de inserción de la aguja en el dispositivo, ya que al empujarla hacia el interior del canal 15 se verá automáticamente guiada a la posición correcta para permitir el ulterior paso del gancho 22 a través del eje de aquélla.

165. De la figura 5 resulta evidente que al empujar la aguja hacia el interior del dispositivo, más allá del muelle 24, establecerá contacto con la parte saliente 20 del órgano 18 y hará que éste oscile alrededor de su pivote 19 venciendo la acción del muelle 23. En un punto determinado del movimiento del órgano 18, el gancho 22 penetrará en el ojo de la aguja, y cuando ésta se haya introducido completamente, como se indica en la figura 5, el gancho citado sobresaldrá por completo a través de dicho ojo. A causa de la entalladura 21 de la parte saliente 20, la cabeza de la aguja se verá obligada a ocupar automáticamente una posición central, de modo que el ojo estará siempre correctamente alineado con el gancho 22. Una vez introducida por completo la aguja, el extremo del algodón o similar a enhebrar se pasa a través de la ranura 13 y se impulsa hacia la base de la misma. Como se observará en la figura 5, cuando el algodón o hilo, desig-

170.

175.

180.

185.

190.

181816

- 8 -



- nado por 27, está en posición en la ranura 13, se prolongará en el sentido transversal de la aguja y, cuando ésta se retira del dispositivo, el órgano 18 oscilará en dirección opuesta alrededor de su pivote hacia su posición inicial representada en la figura 3, a causa de la cooperación entre el gancho 22 y el ojo de la aguja, y también a la acción del muelle 23, haciendo con ello que el gancho citado se retire progresivamente del ojo de la aguja.
195. Al retirarse, el gancho 22 se ajustará con el algodón o hilo 27 y tirará de él a través del ojo de la aguja, como se indica en la figura 6, haciendo que el extremo libre del algodón o hilo pase a través de dicho ojo para completar la operación de enhebrado al retirar la aguja por completo del dispositivo.
- 200.
205. En el caso de que el hilo esté unido a una prenda de vestir o similar, cuando se termina la operación de enhebrado de la aguja y ésta se extrae del dispositivo, el accesorio puede desprenderse del hilo en virtud de la disposición del rebajo 14 que permite que el dispositivo se desprenda o retire del algodón o hilo citados.
- 210.
215. Si el gancho 22 es de alambre o de otro material dotado de un cierto grado de elasticidad, el dispositivo antes descrito y representado puede emplearse para enhebrar agujas de tipos y tamaños diferentes, pero en ciertos casos puede ser conveniente montar el gancho citado de modo tal que esté dotado de un ligero ajuste angular con respecto al órgano 18, para conseguir que penetre a través del ojo de cualquier aguja introducida en el dispositivo, a pesar de las variaciones en la verdadera
- 220.

181816

- 9 -



posición de dicho ojo con respecto a la cabeza de la aguja. Por ejemplo, en la forma de construcción representada en la figura 7, los orificios del gancho, a través de los cuales pasan el tornillo o tornillos 22' de sujeción, pueden ser

225. ligeramente alargados a fin de permitir una ligera variación en la posición del gancho mencionado.

Con preferencia, en el interior del vaciado 17 se disponen dos topes 18a y 18b, con objeto de limitar la extensión del movimiento de oscilación del órgano 18. El

230. tope 18a está preparado para limitar el grado de oscilación del órgano 18 a causa de la acción de una aguja introducida en el dispositivo, impidiendo así todo exceso de carrera del gancho; la sujeción del mismo a esfuerzos al pasar a través del ojo de la aguja, y además cualquier compresión

235. excesiva del muelle 23 que se traduciría en la debilitación del mismo. El tope 18b está preparado para, al retorno del órgano 18 a su posición primitiva, mantener el gancho en la posición cerrada cuando está constituido por un material distinto del alambre, y está montado de tal modo que permite un ligero movimiento de aquél del modo antes indicado.

240. Los topes pueden ser de metal u otro material adecuado y montarse en el interior del vaciado 17, o pueden formar cuerpo con la parte 10 del estuche o cuerpo.

En lugar de disponer el canal de guía 15 en la

245. parte 10 y montar los muelles 24 y 25, puede resultar conveniente adoptar una construcción tal como la representada en la figura 8. Con referencia a esta figura, se observará que la parte 10 tiene una ranura ensanchada o parte escotada 30 de sección prácticamente rectangular, en la que se

250. dispone una plataforma 31, empujada por un muelle, e impul-



- sada hacia arriba, como se observa en dicha figura, por un muelle 32 y que está preparada con una superficie achafanada o biselada 33 preparada, en combinación con la pared superior de la ranura 30, para constituir un canal
255. prácticamente de la misma forma, en sección transversal, que el canal 15 de las figuras anteriores. La superficie achafanada o biselada 33, en su extremo interior se combina o termina en una plataforma 34 preparada para desempeñar el mismo papel que la parte plana 24a del muelle 24. Se comprenderá que al introducir la aguja en el canal formado
260. por la superficie 33 y la pared superior de la ranura 30, se verá obligada a girar a una posición tal que por la ulterior introducción, la parte aplanada de la aguja será comprimida por la plataforma 34 directamente contra dicha
265. pared superior, consiguiendo de este modo que el ojo de la aguja se coloque adecuadamente para recibir el gancho.

- En la forma de construcción antes descrita, la introducción del hilo en el dispositivo se realiza después de la inserción completa de la aguja, y dicho hilo se hace
270. pasar a través del ojo de la aguja, por medio del gancho 22, al retirar la aguja citada. En las figuras 9 a 13 se representa una construcción ligeramente modificada en la que el hilo se empuja a través del ojo de la aguja, para formar un bucle, durante la introducción de la aguja en el
275. dispositivo, realizándose la terminación de la operación de enhebrado al retirar subsiguientemente la aguja citada. El dispositivo representado en las figuras 9 a 13 es análogo, en muchos aspectos, al antes descrito con referencia a las figuras 1 a 7 y comprende un estuche o cuerpo
280. constituido por dos partes complementarias preparadas para

181816

- 11 -



285. sujetarse una a otra por medio de tornillo o análogos. En las figuras 9, 11, 12 y 13 sólo se representa una parte 35, correspondiente a la parte 10, que incluye una ranura 36 correspondiente a la ranura 13 y preparada a permitir la introducción de hilo en el dispositivo, y un canal 37, correspondiente al canal 15, que constituye un canal de guía en el interior del cual puede introducirse una aguja a enhebrar. La disposición del canal 37 es análoga a la representada en las figuras 1 a 7, de modo que puede conseguirse la posición correcta de la aguja. La cara interior de la parte 35, como en el caso de la parte 10, está preparada con un vaciado interior 38 dispuesto para alojar un órgano 39 montado de cualquier modo conveniente para movimiento de oscilación alrededor de un punto 40. El órgano 39, igual que en el caso del órgano 18 de la forma de construcción anterior, está preparado con una parte saliente 41 de dimensiones tales que se prolongue en el trayecto de cualquier aguja introducida en el canal 37 y dicha parte saliente tiene una entalladura 42 en forma de V cuyo objeto es análogo al de la entalladura 21 del órgano 18. El órgano 39 está preparado para sostener una barra bifurcada u horquilla 43 que puede montarse en posición en aquél, de cualquier modo conveniente, para que el extremo bifurcado o activo de dicha barra u horquilla penetre en el interior de la entalladura 42 y esté alineado con otra ranura o escotadura 44 dispuesta en la cara posterior de la parte saliente 41 del órgano 39. La construcción y disposición de los distintos elementos es tal que cuando el órgano 39 ocupa su posición inactiva, como se indica en la figura 9, la ranura 44 está alineada o en coincidencia con la ranura 36.
- 290.
- 295.
- 300.
- 305.
- 310.

181816

- 12 -



Igual que en el caso del órgano 18, el órgano 39 se encuentra normalmente empujado hacia adelante a la posición indicada en la figura 9, por medio de un muelle 45, correspondiente al muelle 23, que puede ser de cualquier forma conveniente distinta de la representada y puede sujetarse de cualquier modo adecuado.

315. Con preferencia, en el dispositivo se incluyen topes 39a y 39b para cooperar con el órgano 39 y que desempeñan el mismo cometido que los topes 18a y 18b de la forma de construcción antes indicada. También en el interior del rebajo 38 se dispone un muelle 46 análogo al muelle 24 de la forma de construcción anterior y que sirve para los mismos fines; asimismo se monta, además, una horquilla elástica o similar 47 junto al recorrido de cualquier
320. aguja introducida en el dispositivo; el objeto de esta horquilla o similar se indica más adelante. La otra mitad del estuche o cuerpo es idéntica a la representada en la forma de construcción anterior y tiene una ranura correspondiente a la ranura 13, un vaciado interior correspondiente al
325. vaciado 26, y un muelle correspondiente al muelle 25.
330.

El funcionamiento del tipo de construcción representado en las figuras 9 a 13, es como sigue: Un pedazo de hilo a enhebrar se introduce ante todo en la ranura 36 y, como antes se indicó, la construcción y disposición de los distintos elementos es tal que dicho hilo, representado en 48, penetrará en la ranura 44 de la parte saliente 41 del órgano 39 y quedará colocado transversalmente con respecto a la barra bifurcada u horquilla 43. Una vez en posición el hilo 48, se introduce en el canal 37 la aguja
335. a enhebrar y, debido a la forma especial de dicho canal y
340.

181816

- 13 -



a la acción del muelle 45 y del muelle de la otra mitad del estuche o cuerpo (no representado) dicha aguja girará automáticamente hasta una posición tal en la que, al continuar introduciéndola, la barra bifurcada u horquilla 43 pasará a través del ojo de la aguja. Igual que en la forma de construcción anterior, la cabeza de la aguja entrará en contacto con la parte saliente 41 del órgano 39 y hará que éste oscile alrededor de su pivote venciendo la acción del muelle 45. En un punto predeterminado del movimiento del órgano 39, la barra bifurcada u horquilla 43 pasará a través del ojo de la aguja, arrastrando consigo un pedazo del hilo. Igual que en el tipo anterior, a causa de la entalladura 42 en forma de V de la parte saliente 41, la cabeza de la aguja se verá obligada a adoptar automáticamente una posición central de modo que el ojo estará siempre adecuadamente alineado con la barra u horquilla 43.

Cuando la aguja está completamente introducida, como se indica en la figura 10, la construcción y disposición de los distintos elementos es tal que la barra u horquilla sobresale a través del ojo de la aguja una distancia tal que se arrastra a través de dicho ojo hilo suficiente para formar un bucle. Al retirar la aguja de la posición de introducción completa, el órgano 39 empezará su movimiento de retorno a su posición inicial, bajo la acción del muelle 45, y la barra bifurcada u horquilla 43 se retirará del ojo de la aguja, como se indica en la figura 12, dejando un bucle del hilo sobresaliente a través de dicho ojo. Al seguir retirándose la aguja, la barra u horquilla 43 desaparecerá por completo del ojo de la aguja, y el bucle de hilo formado se ajustará en el muelle bifurcado o análogo

181816

- 14 -

24



47, como se indica en la figura 13. La horquilla 47 sirve para retener el hilo de modo que al retirarse por completo, a continuación, la aguja del dispositivo, un extremo de dicho hilo quedará colocado a través del ojo de la aguja, y de este modo se completará la operación de enhebrado.

375. En el caso de que el hilo esté unido a una prenda de vestir o similar al terminar la operación de enhebrado de la aguja y retirar ésta del dispositivo, el accesorio puede soltarse del hilo a causa de la disposición de un rebajo equivalente al rebajo 14, que permite retirar o extraer el hilo citado del dispositivo mencionado.

380. Si la barra u horquilla 43 está constituida por un material dotado de elasticidad, el dispositivo puede emplearse para enhebrar agujas de distintos tipos y tamaños, pero en ciertos casos puede ser conveniente montar dicha barra u horquilla de modo tal que pueda realizar un ligero movimiento angular con respecto al órgano 39 para conseguir que sobresalga a través del ojo de cualquier aguja introducida en el dispositivo, independientemente de las variaciones de la posición real de dicho ojo con respecto a la cabeza de la aguja. Por ejemplo, la barra u horquilla puede sujetarse en posición de modo análogo al gancho representado en la figura 7 ensanchándose ligeramente los taladros de la misma, a través de los cuales pasan los tornillos de fijación, para permitir ligeras variaciones en las posiciones del elemento indicado.

385. Igual que en el tipo de construcción anterior, en ciertos casos puede ser conveniente adoptar una construcción tal como la representada en la figura 8, evitando con ello la formación especial del canal de guía 37 y el empleo

390.

395.

400.

181816

- 15 -

24



del muelle 46, así como el uso del muelle en la otra mitad del estuche o cuerpo.

Las partes que constituyen los componentes del estuche o cuerpo de cualquiera de los tipos de construcción anteriores del dispositivo, pueden fabricarse de cualquier material conveniente tal como madera, metal, resina sintética o análogo, y pueden ser de cualquier forma o modelo conveniente distintos de los representados.

Con preferencia, con dicho estuche o cuerpo se combinan medios que permitan la sujeción del dispositivo a un punto conveniente de una prenda de vestir de la persona que lo utilice. Por ejemplo, como se representa en la figura 1, puede disponerse un anillo 28, al cual se une un cordón o similar provisto de un imperdible u otro medio conveniente de sujeción con él asociado, introducido a través del extremo del estuche o cuerpo opuesto al extremo activo del dispositivo, o puede emplearse una lengüeta o análogo provista de un ojal, u otro medio adecuado. Además el dispositivo, en ciertos casos, puede montarse en y/o formar parte de un artículo de equipo a emplear en el taller de un sastre o costurera, o similar. Por ejemplo, puede montarse en, o formar parte de, un astil o soporte que sobresalga hacia arriba de una bandeja u otro depósito que puede estar provisto de medios para contener carretes u ovillos de algodón, etc.

El dispositivo de acuerdo con este invento puede construirse de tamaños distintos, para admitir cualquier número o tipo de aguja, desde la más fina, tal como las empleadas con el algodón más delgado hasta las de mayor tamaño preparadas para enhebrarse con lana u otro material re-



lativamente grueso, y cada uno de los tamaños del dispositivo podrá realizar el enhebrado de una variedad seleccionada de tamaños de agujas, y tiene la ventaja de que, dado que no es necesario introducir la aguja en el dispositivo

435. en ninguna posición predeterminada, puede utilizarse por cualquier persona dotada de vista y también por los que carezcan de ella, con la certeza del buen funcionamiento.

- NOTA -

Habiendo ya descrito ampliamente la naturaleza

440. del invento, así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, se hace constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones de detalle, sin que por ello se altere el principio fundamental del invento. También se hace constar que dicho in-

445. vento se refiere a una Patente presentada en Inglaterra con fecha 27 de Enero de 1947, bajo el número 2,509, acogiéndose por lo tanto a los beneficios que conceden los Convenios Internacionales en vigor, siendo lo que constituye la esencia de este invento y por lo que se solicita Patente de

450. invención por veinte años en España: "Perfeccionamientos en dispositivos para enhebrar agujas y similares; caracterizándose por lo siguiente:

1º - Perfeccionamientos en dispositivos para enhebrar agujas y similares, que incluyen un accesorio para este objeto, en el que el hilo o análogo a enhebrar se

455. introduce en el interior de aquél para prolongarse en sentido transversal con respecto a un canal de guía o análogo preparado para recibir una aguja a enhebrar, y el movimiento de ésta al introducirla en el dispositivo o retirarla

460. de él, se emplea para llevar a cabo el accionamiento de me-



dios por los cuales se hace que una parte del hilo pase a través del ojo de la aguja y forme un bucle que luego se sostiene de modo tal que al retirar completamente la aguja del dispositivo, un extremo de dicho hilo se verá obligado a pasar a través del ojo para completar la operación de enhebrado.

465. 2º - Perfeccionamientos en dispositivos para enhebrar agujas y similares, que incluyan un accesorio para este objeto en el que el hilo o análogo a enhebrar se introduce en el interior de aquél de modo tal que se prolongue transversalmente con respecto a un canal de guía o análogo preparado para recibir una aguja a enhebrar, y el movimiento de ésta al introducirla en el dispositivo y al retirarla del mismo, se emplea para dar lugar a la penetración y retirada, a través del ojo de la misma de un elemento que está preparado, durante parte de su movimiento, para ajustarse con el hilo y arrastrar una parte de éste a través del ojo citado, para formar un bucle que luego se sostiene de modo tal que al retirar completamente la aguja del dispositivo, un extremo de dicho hilo se verá obligado a pasar a través del ojo para completar la operación de enhebrado.

470. 3º - Perfeccionamientos en dispositivos para enhebrar agujas y similares, que incluyen un accesorio para este objeto, que comprende un estuche o cuerpo que tiene un canal de guía preparado para recibir y colocar una aguja a enhebrar, una ranura o paso que se prolonga transversalmente con respecto al canal de guía y en el interior o a través del cual puede introducirse un pedazo del hilo o análogo a enhebrar, y medios en el interior de dicho es-

485. 490.



tuche o cuerpo que funcionan al introducir una aguja en el dispositivo, y al retirarla del mismo, para producir la penetración y retirada a través del ojo de la aguja de un elemento preparado, durante parte de su movimiento, para ajustarse con el hilo y arrastrar una parte de éste a través de dicho ojo, para formar un bucle que luego se sostiene de modo tal que al retirar la aguja por completo del dispositivo, un extremo de dicho hilo se verá obligado a pasar a través del ojo de la aguja para completar la operación de enhebrado.

495. 500.

4º - Perfeccionamientos en dispositivos para enhebrar agujas y similares, que incluyen un accesorio para este objeto, según lo especificado en la reivindicación 2 o 3, en el que el hilo se introduce en la ranura o paso después de la introducción de la aguja en el accesorio, y el elemento tiene forma de gancho o análogo, preparado, al retirar la aguja del dispositivo y al salir aquél subsiguientemente del ojo de la misma, para arrastrar a través de dicho ojo una parte de hilo para formar un bucle; el gancho citado sirve para sostener el bucle mencionado durante la retirada gradual de la aguja, con objeto de que un extremo del hilo pase a través del ojo de la aguja a fin de completar la operación de enhebrado.

505. 510.

5º - Perfeccionamientos en dispositivos para enhebrar agujas y similares, que incluyen un accesorio para este objeto, según lo especificado en la reivindicación 2 o 3, en el que el hilo se introduce en la ranura o paso antes de la introducción de la aguja, y el elemento está preparado para, al introducir dicha aguja en el dispositivo, sobresalir a través del ojo de ésta arrastrando un

515. 520.



pedazo de hilo consigo para formar un bucle y dicho elemento se retira de la aguja al extraer ésta del accesorio, dejando el bucle que se ajusta con un órgano preparado para retenerlo a fin de que por el movimiento gradual de extracción de la aguja, un extremo del hilo se vea obligado a pasar a través del ojo de la aguja para completar la operación de enhebrado.

525. 6º - Perfeccionamientos en dispositivos para enhebrar agujas y similares, que incluyen un accesorio para este objeto, según lo especificado en la reivindicación 5, en el que el elemento comprende una barra bifurcada u horquilla.

535. 7º - Perfeccionamientos en dispositivos para enhebrar agujas y similares, que incluyen un accesorio para este objeto, según lo especificado en cualquiera de las reivindicaciones 2 a 6, en el que el elemento está asociado con un órgano oscilante alrededor de un pivote y tiene una parte preparada para prolongarse en el trayecto de una aguja introducida en el canal, siendo tal la disposición que al introducir una aguja, el órgano se moverá por ésta alrededor de su pivote para hacer que el elemento sobresalga a través del ojo de la aguja.

540. 8º - Perfeccionamientos en dispositivos para enhebrar agujas y similares, que incluyen un accesorio para este objeto, según lo especificado en la reivindicación 7, en el que el elemento está montado en el órgano oscilante de modo que sea fácilmente desmontable y sustituible.

545. 9º - Perfeccionamientos en dispositivos para enhebrar agujas y similares, que incluyen un accesorio para este objeto, según lo especificado en la reivindicación 7



u 8 en el que el órgano oscilante se mueve venciendo la acción de un muelle que sirve para hacerlo retornar a su posición inicial al retirar la aguja del accesorio.

10^o - Perfeccionamientos en dispositivos para
555. enhebrar agujas y similares, que incluyen un accesorio para este objeto, según lo especificado en cualquiera de las reivindicaciones 7 a 9, en el que la parte del órgano preparada para prolongarse en el trayecto de la aguja, tiene una entalladura en forma de V, prácticamente como se
560. ha indicado y para el fin mencionado.

11^o - Perfeccionamientos en dispositivos para
565. enhebrar agujas y similares, que incluyen un accesorio para este objeto, según lo especificado en las reivindicaciones 3, o 5 y 7, en el que la parte del órgano preparada para prolongarse en el trayecto de la aguja está preparada con una ranura o entalladura dispuesta, cuando dicho órgano ocupa su posición inicial, para coincidir con la ranura o paso y guiar cualquier hilo introducido en éste, al interior del paso del órgano.

570. 12^o - Perfeccionamientos en dispositivos para enhebrar agujas y similares, que incluyen un accesorio para este objeto, según lo especificado en cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que en el interior del estuche o cuerpo se disponen medios elásticos preparados para cooperar con cualquier aguja introducida en el canal de guía, y éste tiene una forma tal que, debido a la acción de los medios elásticos, se consigue la posición adecuada de la aguja.

580. 13^o - Perfeccionamientos en dispositivos para enhebrar agujas y similares, que incluyen un accesorio



para este objeto, según lo especificado en la reivindicación 12, en el que el canal tiene la forma representada en las figuras 1 a 6.

585. 14ª - Perfeccionamientos en dispositivos para enhebrar agujas y similares, que incluyen un accesorio para este objeto, según lo especificado en la reivindicación 3, en el que el estuche o cuerpo tiene un rebajo o análogo longitudinalmente prolongado en el que está dispuesta una plataforma elástica que tiene una superficie que incluye una parte a chaflanada o biselada preparada, en 590. combinación con una pared del rebajo, para formar el canal de guía en el interior del cual se introduce la aguja a enhebrar.

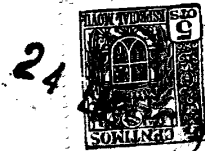
595. 15ª - Perfeccionamientos en dispositivos para enhebrar agujas y similares, que incluyen un accesorio para este objeto, según lo especificado en cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que el estuche o cuerpo está formado o constituido por dos partes complementarias preparadas para sujetarse una a otra de cualquier 600. modo conveniente.

605. 16ª - Perfeccionamientos en dispositivos para enhebrar agujas y similares, que incluyen un accesorio para este objeto, según lo especificado en cualquiera de las reivindicaciones 3 a 15 anteriores, en el que en el interior del estuche o cuerpo se prepara o dispone un rebajo adicional, prácticamente tal como se ha indicado y para el fin mencionado.

610. 17ª - Perfeccionamientos en dispositivos para enhebrar agujas y similares, que incluyen un accesorio para este objeto, según lo especificado en cualquiera de

181816

- 22 -



las reivindicaciones anteriores, en el que se disponen medios para permitir la sujeción del mismo a un punto conveniente, tal como del vestido de la persona que lo utilice.

615. 18º - Perfeccionamientos en dispositivos para enhebrar agujas y similares, que incluyen un accesorio para este objeto, prácticamente tal como antes se ha descrito, con referencia a los dibujos adjuntos.

620. 19º - Perfeccionamientos en dispositivos para enhebrar agujas y similares; tal y como queda substancialmente descrito en la presente Memoria, y representado en los dibujos que se acompañan.

Esta Memoria consta de veintidos hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 24 de Enero de 1948,

PARKER ALDERMAN Y MICHAEL JOSEPH COSTELLO

Per Poder de J. GÓMEZ ACEBO



FIG. 2. 181816 FIG. 1.

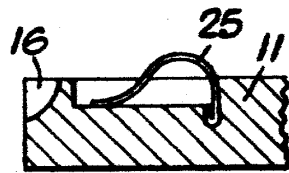
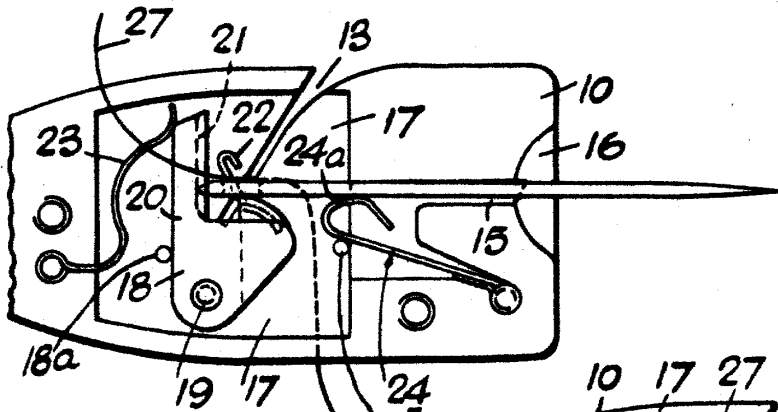
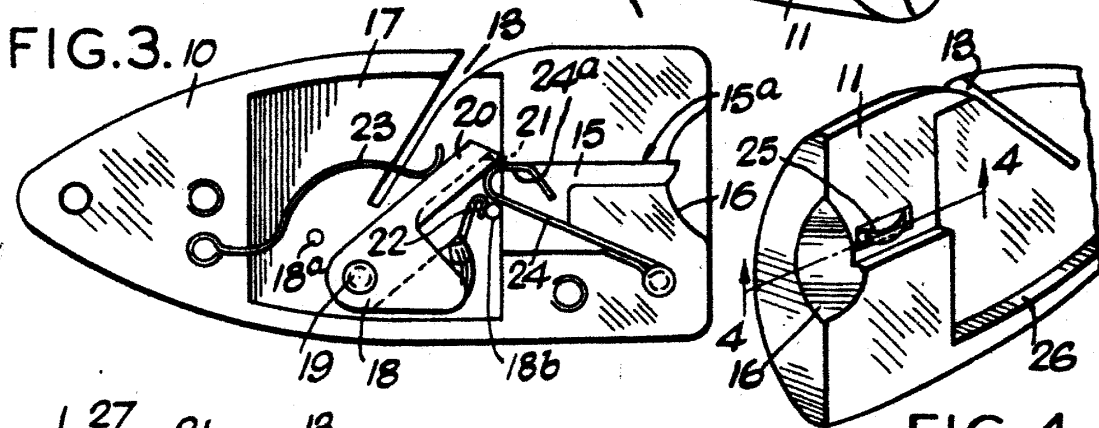
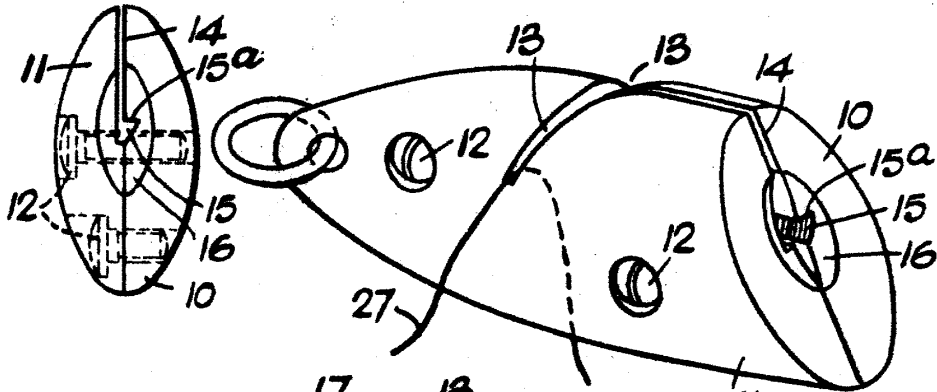


FIG. 5.

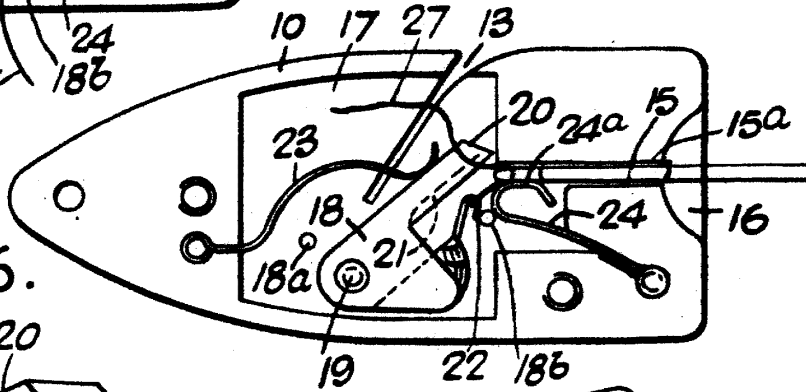


FIG. 6.

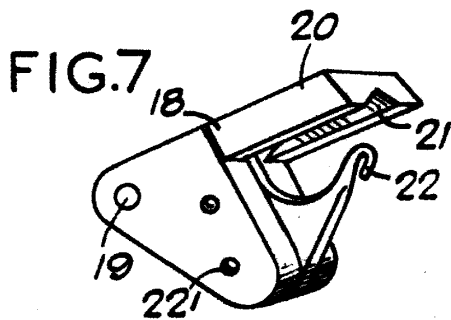


FIG. 7.

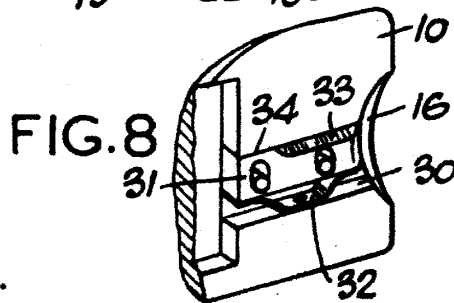


FIG. 8.

Madrid, 24 de enero de 1948.
Por Poder de J. GOMEZ ACEBO

181816

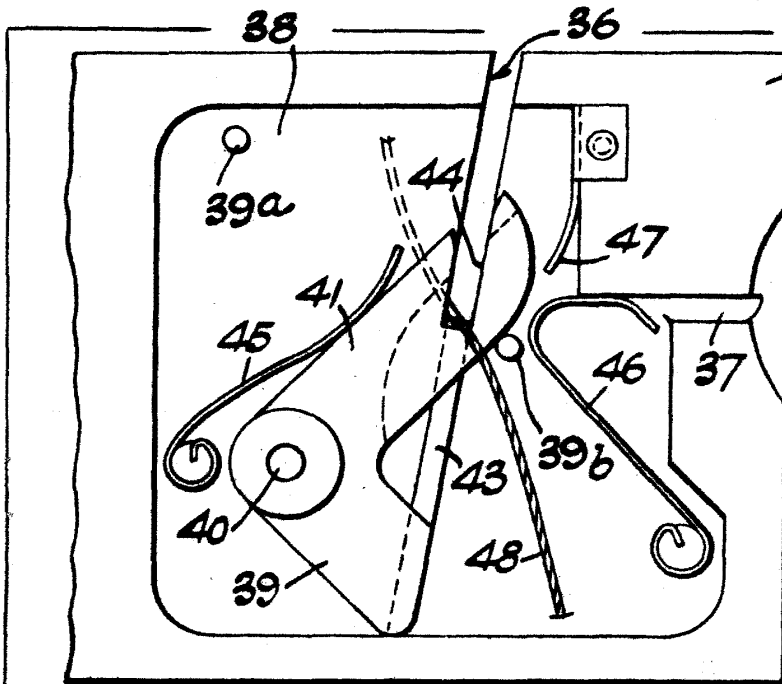


FIG. 9.

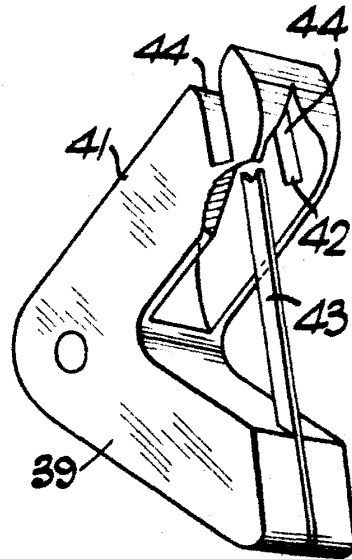


FIG. 10.

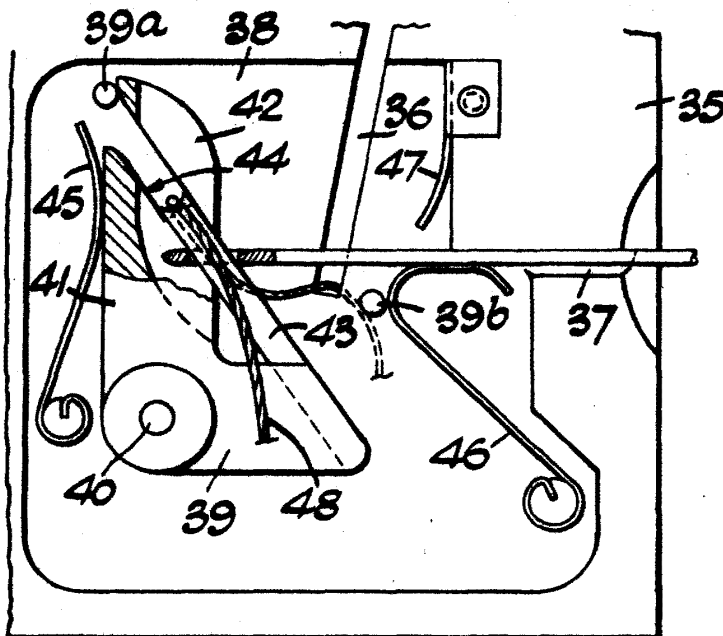


FIG. 11.

FIG. 13.

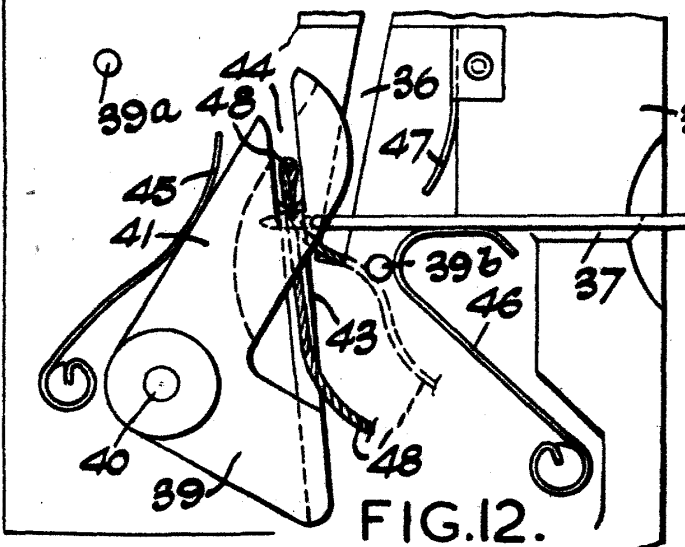
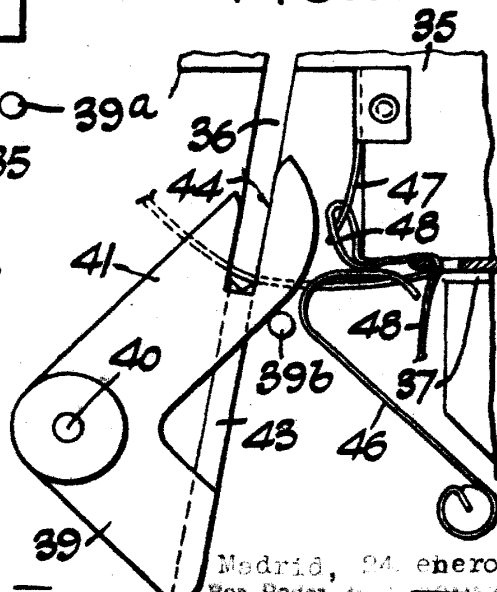


FIG. 12.



Madrid, 24 enero 1948.
Por Poder de ALDERMAN